

CONTRATACIONES

**MUNICIPALIDAD ,
CANDELARIA ,
LEMPIRA**

**MES DE ABRIL
2024**





Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/04/2024
Hora : 10:03 p.m.
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1114

L.: 90,925.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3589

Fecha de Emision: 14/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ANGEL EMMANUEL CANALES SANTOS

Id/RTN: 1303199900206

La Cantidad en Letras: NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de contrato contrato por servicios de construcción en el arrendamiento de maquinaria retroexcavadora en la apertura de calles terciarias en la comunidad de el Portillo la Flor.

CODIGO	PROYECTO/ OBJETO GASTO	MONTO
15 02 002 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CALLES VIALES, TERCERIAS, BALASTREOS Y CUNETEOS	90,925.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	90,925.00
Monto Total:		90,925.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	90,925.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	90,925.00

Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: [Signature]
Identidad No.: 1303 1999 00206

0s*js/j9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfM2C2q8Q5cZZYP7Ri66jYRHhOORrtI4aYXBUv0SBw8cfaqBHYR/keoLgJdnpkKJmkyzxILYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XfVLYB9M7G69gtWW9HEQ4/i6nDiiJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por Lps. 90,925.00

Día	Mes	Año
14	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria, Lempira -
La cantidad de: Noventa mil novecientos veinticinco Lempiras
Por concepto de: Pago por contrato por servicios de construcción en el arrendamiento de maquinaria - ex

Nº 00017163


Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



TRANSPORTES ECHEVERRIA
 RTN. 13121975000092
 El Morral, La Virtud Lempira, Honduras C.A.
 Tel: 9922-5468

COTIZACIÓN

Para: Municipalidad de Candalaria, Lempira.

Fecha: 06/03/24

Proyecto: _____

Es un gusto el que nos permitan poder presentarles una formal cotizacion de los siguientes trabajos que se realizaran detallados a continuación.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Hora Retro Escabodora	1	1,300	1,300
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
			Impuesto 15%	
TOTAL				1,300

NOTA IMPORTANTE:

Los precios son validos por 15 dias a partir de la fecha.

En espera de poderles brindar nuestro mejor servicio y agradeciendoles de antemano su distinguida preferencia.

De Usted muy atentamente.



Jose Antonio Echeverria
 Jose Antonio Echeverria
 Firma y Sello

CEL. 9922-5468
 LA VIRTUD, LEMPIRA



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: lempiracandelaria@municipalidad.info



CONTRATO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA.

Nosotros; La **Municipalidad de Candelaria**, en representación de **LEONEL AMAYA ALEMAN**, con identidad N° 1303-1973-00021, mayor de edad, casado, hondureño, de este vecindario y actuando en condición de **Alcalde**, acreditado mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en delante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**; e **INVERSIONES CANALES con RTN: 13031999002067**, Con domicilio Social en el Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, Tel. (504) 9829-6393, Email: angelemmanuelcanalessantos51@gmail.com. Representada por el Señor; **Angel Emmanuel Canales Santos** con identidad No. 1303-1999-00206, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente CONTRATO tiene por objeto, establecer las condiciones para la ejecución del proyecto: **“SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA.”**

EL CONTRATISTA suministrará la maquinaria, equipo y personal necesario para hacer los trabajos, además será responsable del suministro de combustibles y demás insumos para su maquinaria.

El contratista para la realización del trabajo se compromete a utilizar una maquinaria en excelentes condiciones.

Se contrata a Inversiones Canales para que realice trabajos de apertura y mejoramiento de carreteras:

- APERTURA DE CALLE PORTILLO LA FLOR A CASERIO VALLE DE LOS ORELLANA.
- BALASTREO DE CALLE EN VALLE DE LOS ORELLANA.
- CORTE DE MATERIAL EN BALASTRERA.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Pago por la debida ejecución de la obra **EL CONTRATANTE** pagara al contratista la Cantidad de horas que se ejecuten al final del tiempo estipulado, teniendo un valor de L.1,250.00 la hora. **EL CONTRATANTE** efectuará pagos al **CONTRATISTA** al finalizar la obra. Siendo el monto del contrato de NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO(LPS 90,625.00)

CLÁUSULA TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de los 2 días después de la firma de este contrato y tendrá una duración de 25 días hábiles.



CLÁUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL

CONTRATISTA no deberá delegar en los trabajos ninguna persona no apta o alguien que no sea capacitado para la labor que se encomienda. EL CONTRATISTA garantiza a EL CONTRATANTE que todo el trabajo realizado será de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL

CONTRATISTA será responsable ante EL CONTRATANTE, por los actos y omisiones de todos sus empleados y de los subcontratistas, sus agentes y empleados y de las otras personas que ejecuten cualquier trabajo mediante contrato con EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA asume la condición jurídica y económica del patrono frente a sus trabajadores y por consiguiente será el único responsable del personal técnico y de cualquier otra naturaleza que contrate en la ejecución de la obra respecto a la observancia de las leyes, reglamentos laborales, Ley del Seguro Social, Ley del Salario Mínimo y demás leyes aplicables, y en consecuencia libera totalmente a EL CONTRATANTE de toda responsabilidad por estos conceptos incluso en caso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

CLAUSULA SEXTA: DE LOS ATRASOS Y PRÓRROGA DEL CONTRATO. Si EL

CONTRATISTA tiene un atraso en cualquier momento en la ejecución del trabajo contratado por cualquier acto o negligencia atribuible a EL CONTRATANTE, o debido a cambios ordenados en el trabajo, o a conflictos laborales internos de EL CONTRATANTE que impidan a EL CONTRATISTA desarrollar su labor en el sitio del proyecto, se prorrogará el plazo del Contrato mediante orden de cambio.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICADO FINAL. Al recibo de

notificación por escrito de que el trabajo está listo para inspección y aceptación final y al recibo de una solicitud final de pago, el CONTRATANTE hará con prontitud dicha inspección y cuando encuentre que el trabajo es aceptable de acuerdo con el Contrato y que éste ha sido totalmente ejecutado, prontamente extenderá un certificado final de pago declarando que de acuerdo a su juicio ha sido terminado de conformidad con los términos y condiciones del Contrato y que el saldo completo que se adeuda a EL CONTRATISTA anotado en dicho certificado final está adeudado y es pagadero.

CLAUSULA OCTAVA: DE LA CORRECCIÓN DE TRABAJO DEFECTUOSO. EL

CONTRATISTA deberá corregir con prontitud todo el trabajo rechazado por el Supervisor como defectuoso o inconforme con el Contrato, ya sea en proceso o terminado. EL CONTRATISTA sufragará los gastos de corrección del trabajo rechazado.



Municipalidad de Candelaria, Lempira.
Email: lempiracandelaria@municipalidad.info



CLAUSULA NOVENA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros **LEONEL AMAYA ALEMÁN**, alcalde municipal de Candelaria Lempira y la empresa **INVERSIONES CANALES** cuyo representante legal es el sr. **ANGEL EMMANUEL CANALES SANTOS**, Contratista individual de Proyectos, por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato.

Para constancia y para efectos legales firmamos el presente contrato en la Ciudad de Candelaria Lempira, Departamento de Lempira, a los Dieciocho (11) días del mes de marzo del año 2024.

Quedando un ejemplar en poder del **CONTRATANTE** y otro en poder del **CONTRATISTA**.



LEONEL AMAYA ALEMÁN
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

F.

ANGEL EMMANUEL CANALES SANTOS
INVERSIONES CANALES
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/04/2024
Hora : 10:17 p.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1115

L.: 65,875.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3590

Fecha de Emisión: 14/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ANGEL EMMANUEL CANALES SANTOS

Id/RTN: 1303199900206

La Cantidad en Letras: SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de contrato por Limpieza de calles del casco urbano de Candelaria con el fin de eliminar materiales inutilizables con el fin de mantener en buen estado los tramos embaulados dentro del área.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 001 001 000 23400 11-001-01	EMBAULAMIENTO REPARACION DE CALLES CASCO URBANO (proyecto agua)	65,875.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	65,875.00
Monto Total:		65,875.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCIÓN	MONTO
SUBTOTAL	65,875.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	65,875.00

Sello de Presupuestario

Sello de Alcalde (sa)

Sello de Tesoreria

Recibido por: [Firma]
Identidad No.: 1303 1999 00206

0s*jsfj9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfM2C2q8Q5cZZYP7RI66lyRHHoORRtt4aYXBUv0SBw8cfaqBHHR/keoLgJDnpkKJmkyzxlLYsG5s6ZYJbMANU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWW9HEQ4/i6nDilJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Por Lps. 65,875.00

Día	Mes	Año
19	09	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria.
La cantidad de: Sesenta y cinco mil ochocientos setenta cinco Lempiras
Por concepto de: Pago por contrato por limpieza de calle.
del casco urbano de Candelaria proyecto embaulado.

Nº 00017164

[Handwritten Signature]
Firma



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: lempiracandelaria@municipalidad.info



CONTRATO POR

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA.

Nosotros; La **Municipalidad de Candelaria**, en representación de **LEONEL AMAYA ALEMAN**, con identidad N° 1303-1973-00021, mayor de edad, casado, hondureño, de este vecindario y actuando en condición de **Alcalde**, acreditado mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 25 de enero del año 2022, quien en delante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**; e **INVERSIONES CANALES con RTN: 13031999002067**, Con domicilio Social en el Municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, Tel. (504) 9829-6393, Email: angelemmanuelcanalessantos51@gmail.com. Representada por el Señor; **Angel Emmanuel Canales Santos** con identidad No. 1303-1999-00206, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente CONTRATO tiene por objeto, establecer las condiciones para la ejecución del proyecto: **“SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA.”**

EL CONTRATISTA suministrará la maquinaria, equipo y personal necesario para hacer los trabajos, además será responsable del suministro de combustibles y demás insumos para su maquinaria.

El contratista para la realización del trabajo se compromete a utilizar una maquinaria en excelentes condiciones.

Se contrata a Inversiones Canales para que realice trabajos de apertura y mejoramiento de carreteras:

- EXCAVACION DE ZANJO EN CAMPO DE CAMAPARA.
- LIMPIEZA Y HABILITADO DE CALLE DEL LIBRAMIENTO EN CANDELARIA, LEMPIRA.
- DEMOLICION Y LIMPIEZA DE PAVIMENTO VIEJO EN CALLE BARRIO SAN FRANCISCO.
- CARGAR MATERIAL LIMPIEZA DE CALLES PROYECTO DE AGUA.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Pago por la debida ejecución de la obra **EL CONTRATANTE** pagara al contratista la Cantidad de horas que se ejecuten al final del tiempo estipulado, teniendo un valor de L.1,250.00 la hora. **EL CONTRATANTE** efectuará pagos al **CONTRATISTA** al finalizar la obra. Siendo el monto del contrato de **SESENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (LPS 65,875.00)**



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: lempiracandelaria@municipalidad.info



CLÁUSULA TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de los 2 días después de la firma de este contrato y tendrá una duración de 25 días hábiles.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL

CONTRATISTA no deberá delegar en los trabajos ninguna persona no apta o alguien que no sea capacitado para la labor que se encomienda. EL CONTRATISTA garantiza a EL CONTRATANTE que todo el trabajo realizado será de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL

CONTRATISTA será responsable ante EL CONTRATANTE, por los actos y omisiones de todos sus empleados y de los subcontratistas, sus agentes y empleados y de las otras personas que ejecuten cualquier trabajo mediante contrato con EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA asume la condición jurídica y económica del patrono frente a sus trabajadores y por consiguiente será el único responsable del personal técnico y de cualquier otra naturaleza que contrate en la ejecución de la obra respecto a la observancia de las leyes, reglamentos laborales, Ley del Seguro Social, Ley del Salario Mínimo y demás leyes aplicables, y en consecuencia libera totalmente a EL CONTRATANTE de toda responsabilidad por estos conceptos incluso en caso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

CLAUSULA SEXTA: DE LOS ATRASOS Y PRÓRROGA DEL CONTRATO. Si EL

CONTRATISTA tiene un atraso en cualquier momento en la ejecución del trabajo contratado por cualquier acto o negligencia atribuible a EL CONTRATANTE, o debido a cambios ordenados en el trabajo, o a conflictos laborales internos de EL CONTRATANTE que impidan a EL CONTRATISTA desarrollar su labor en el sitio del proyecto, se prorrogará el plazo del Contrato mediante orden de cambio.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA INSPECCIÓN Y CERTIFICADO FINAL. Al recibo de

notificación por escrito de que el trabajo está listo para inspección y aceptación final y al recibo de una solicitud final de pago, el **CONTRATANTE** hará con prontitud dicha inspección y cuando encuentre que el trabajo es aceptable de acuerdo con el Contrato y que éste ha sido totalmente ejecutado, prontamente extenderá un certificado final de pago declarando que de acuerdo a su juicio ha sido terminado de conformidad con los términos y condiciones del Contrato y que el saldo completo que se adeuda a **EL CONTRATISTA** anotado en dicho certificado final está adeudado y es pagadero.



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: lempiracandelaria@municipalidad.info



CLAUSULA OCTAVA: DE LA CORRECCIÓN DE TRABAJO DEFECTUOSO. EL CONTRATISTA deberá corregir con prontitud todo el trabajo rechazado por el Supervisor como defectuoso o inconforme con el Contrato, ya sea en proceso o terminado. EL CONTRATISTA sufragará los gastos de corrección del trabajo rechazado.

CLAUSULA NOVENA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros **LEONEL AMAYA ALEMÁN**, alcalde municipal de Candelaria Lempira y la empresa **INVERSIONES CANALES** cuyo representante legal es el sr. **ANGEL EMMANUEL CANALES SANTOS**, Contratista individual de Proyectos, por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato.

Para constancia y para efectos legales firmamos el presente contrato en la Ciudad de Candelaria Lempira, Departamento de Lempira, a los Dieciocho (12) días del mes de febrero del año 2024.

Quedando un ejemplar en poder del **CONTRATANTE** y otro en poder del **CONTRATISTA**.



LEONEL AMAYA ALEMÁN
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

F.

ANGEL EMMANUEL CANALES SANTOS
INVERSIONES CANALES
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/04/2024
Hora : 09:01 a.m.
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1137

L.: 5,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3613

Fecha de Emisión: 16/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA APOLONIA VASQUEZ SANCHEZ

Id/RTN: 1303198700147

La Cantidad en Letras: CINCO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por contrato a conserje por prestar servicio de aseo dentro de la municipalidad para una mejor atención al ciudadano manteniendo el orden .correspondiente al 14 de febrero al 14 de marzo 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
04 00 000 006 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	5,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,500.00
Monto Total:		5,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: omaria Apolonia Vasquez

Identidad No.: _____

0s+js/f9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7RI66lyRHHoORrll4aYXBUv0SBw8cfaqBHYYR/keoLGjDnPKJmkyzxILYsG5s6ZYJbmAN nU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/i6nDilJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



Por Lps. 5,500

Día	Mes	Año
16	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria.

La cantidad de: Cinco mil quinientos Lempiras

Por concepto de: Pago por contrato a consorcio por servicio de aseo dentro de la municipalidad.

Nº 00017182

maria apolonia vasquez
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



CONTRATO TEMPORAL

CONSERJE MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte **MARIA APOLONIA VASQUEZ SANCHEZ** con identidad No. **1303-1987-00147** mayor de edad, con residencia en Caserío Portillo Flor del Municipio de Candelaria Lempira, actuando en condición como conserje de la Municipalidad.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como Conserje de la municipalidad de Candelaria.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como conserje para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de un mes (30 días) calendario.

Comprendido del 14 de febrero al 14 de Marzo 2024

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago mensual será de L. 5,500.00, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque o transferencia, pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante

Maria Apolonia Vasquez
María Apolonia Vásquez Sánchez
1303198700147
Conserje



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2024
Hora : 09:35 a.m.
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1150
L.: 10,550.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3627

Fecha de Emision: 22/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: TIMOTEO ANTONIO DELCID SORIANO Id/RTN: 1303196600035

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de Contrato temporal a vigilante del Edificio Municipal de Comprendido de 2 meses de febrero Marzo 2024 Brindando la mayor seguridad a los bienes patrimoniales de nuestro municipio

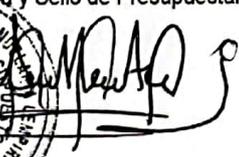
CODIGO	PROYECTO./OBJETO GASTO	MONTO
04 00 000 009 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	10,550.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,550.00
Monto Total:		10,550.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		10,550.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		10,550.00

Firma y Sello de Presupuestario



ALCALDIA MUNICIPAL
COMPTABILIDAD Y PRESUPUESTO
HONDURAS C.A.

Firma y Sello de Alcalde (sa)



ALCALDIA MUNICIPAL
CANDELARIA, LEMPIRA

Firma y Sello de Tesoreria



ALCALDIA MUNICIPAL
TESOREROS
CANDELARIA, LEMPIRA

Recibido por: Timoteo Delcid Soriano
Identidad No.: 1303196600035

0s+js/j9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7Rl66lyRHhOORlt4aYXBUv0SBw8cfaqBHYP/keoLgJdnpkKJmkyzxILYsG5s6ZYJbmAN
nU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/f6nDiiJR8=



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



CONTRATO TEMPORAL

VIGILANTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **TIMOTEO ANTONIO DELCID SORIANO** con identidad No. **130319600035** mayor de edad, con residencia en Candelaria Lempira, actuando en condición como vigilante del Edificio Municipal del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) CONTRATADO preste sus servicios por tiempo temporal como VIGILANTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL de candelaria de la Municipalidad.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como conserje para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de 1 mes correspondiente del 1 de Febrero al 31 de Marzo 2024 calendario.

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago de 2 meses será de L10, 550 los cuales serán pagados por la municipal vía cheque, pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro.



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante

Timoteo Antonio Delcid Soriano
1303196600035
CONTRATADO



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2024

Hora : 09:44 a.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1151

L.: 10,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3628

Fecha de Emision: 22/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA MARTA DIAZ Id/RTN: 1303196500024

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por Contrato a aseo del parque central del Casco urbano de Candelaria para un mejoramiento de la basura mostrando un ambiente agradable al ciudadano en la área de recreación comprendido los meses de enero Febrero y Marzo del 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 004 001 000 23400 11-001-01	Unidad de gestión para el manejo de desechos solidos agua y alcantarillado en candelaria	10,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,500.00
Monto Total:		10,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Maria Marta Diaz
 Identidad No.: _____

0s+js/j9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7Ri6byRHHoORiI4aYXBUv0SBw8cfaqBHRYR/keoLgJdNpkKJmkyzxlLYsG5s6ZYJbmAN nU44qDF/G8XxFLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/16nDiiJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por Lps.) 10,500

Día	Mes	Año
22	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria.

La cantidad de: Diez mil quinientos Lempiras

Por concepto de: Pago por contrato temporal a asesora del Parque Central correspondiente enero, febrero y marzo.

Nº 00017195

Maria Mercedes Diaz
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



CONTRATO TEMPORAL

ASEADORA DEL PARQUE MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **MARIA MARTA DIAZ** con identidad No. **1303196500024** mayor de edad, con residencia municipio de Candelaria Lempira,

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como Aseadoras en el parque Central de Candelaria.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como Aseadora del Parque Central para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de 3 (Tres) meses comprendido mes de Enero , Febrero y Marzo ..

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago de contrato será de L. .10, 500, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque , pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro.



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante



Maria Marta Diaz
MARIA MARTA DIAZ
1303196500024
ASEADORA



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2024
Hora : 09:48 a.m.
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1152

L.: 10,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3629

Fecha de Emisión: 22/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA DOLORES CASTILLO Id/RTN: 1303199100109

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por Contrato a aseo del parque central del Casco urbano de Candelaria para un mejoramiento de la basura mostrando un ambiente agradable al ciudadano en la área de recreación comprendido los meses de enero Febrero y Marzo del 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 004 001 000 23400 11-001-01	Unidad de gestión para el manejo de desechos solidos agua y alcantarillado en candelaria	10,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,500.00
Monto Total:		10,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,500.00

Sello de Presupuestario

ALCALDIA MUNICIPAL
CANDELARIA, LEMPIRA

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Sello de Tesorería

ALCALDIA MUNICIPAL
CANDELARIA, LEMPIRA
TESORERO

Recibido por: Maria Dolores Castillo
Identidad No. _____

0s+jsf9JmfakChNG3wZboTCu/fx5fGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7Ri66lyRHHoORrll4aYXBUv0SBw8cfaqBHYP/keolGjDnpkKJmkyzxlYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XxFvLYB9M7G9gIWvW9HEQ4/f6nDilJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por Lps.) 10,500

Día	Mes	Año
22	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria.

La cantidad de: Diez mil quinientos. Lempiras

Por concepto de: Pago de salero a aseador del parque
Central correspondiente a las meses enero, febrero y
Marzo

Nº 00017196

Maria Dolores Cortez
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



CONTRATO TEMPORAL

ASEADORA DEL PARQUE MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **MARIA DOLORES CASTILLO** con identidad No. **1303199100109** mayor de edad, con residencia municipio de Candelaria Lempira,

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como Aseadoras en el parque Central de Candelaria.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como Aseadora del Parque Central para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de 3 (Tres) meses comprendido mes de Enero , Febrero y Marzo ..

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago de contrato será de L. .10, 500, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque , pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro.



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante



Maria Dolores Castillo
MARIA DOLORES CASTILLO
1303199100109
ASEADORA



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2024

Hora : 11:38 a.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1155

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3632

Fecha de Emision: 22/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CARLOS AMILCAR BEJARANO PINEDA

Id/RTN: 13031999001181

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por contrato temporal por prestar servicios como Recolector de basura tren de Aseo del casco urbano de candelaria correspondiente a 2 meses de marzo y abril .

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 004 001 000 23400 11-001-01	Unidad de gestión para el manejo de desechos solidos agua y alcantarillado en candelaria	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,000.00

 de Presupuestario	 ALCALDE CANDELARIA, LEMPIRA	 y Sello de Tesoreria TESORERO CANDELARIA, LEMPIRA
--	---	---

Recibido por: Carlos Bejarano
 Identidad No.: 1303-1990-01181

0s+js/f9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztlfMZC2q8Q562ZYV7Ri66lyRHHoORll4aYXBUv0SBw8cfaqbHYR/keoLGjDnpkKJmkyzxlLYsG5s6ZYJbmANnU44qDF/G8XxVfLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/i6nDIIJR8=



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2024
Hora : 11:38 a.m.
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1155

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3632

Fecha de Emisión: 22/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CARLOS AMILCAR BEJARANO PINEDA

Id/RTN: 13031999001181

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por contrato temporal por prestar servicios como Recolector de basura tren de Aseo del casco urbano de candelaria correspondiente a 2 meses de marzo y abril .

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 004 001 000 23400 11-001-01	Unidad de gestión para el manejo de desechos solidos agua y alcantarillado en candelaria	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,000.00



Firma de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Carlos Bejarano
 Identidad No.: 1303-1490-01181



0s+js/f9JmfakChNO3WzboTCw/fx5fqGAY4m2EybwUztlfMzC2q8Q5d...7Ri66lyRHHoORrlt4aYXBUv0SBw8cfaqBHYR/keoLGjDnpkKJmkyxLLYsG5s6ZYJbmAN nU44qDF/G8XxFLYLB9M7G9gtWvW9HEQ4/i6nDiiJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por Lps. 4,000

Día	Mes	Año
27	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria.

La cantidad de: cuatro mil exacto. Lempiras

Por concepto de: Pago de salario por contrato a Recolecta
de basura. tran de area casco urbano los meses.

Marzo y Abril.

Nº 00017199

Carlos Bejato
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024

CONTRATO TEMPORAL

RECOLECTOR DE BASURA MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **CARLOS AMILCAR BEJARANO PINEDA** con identidad No. **13031999001181** mayor de edad, con residencia en Candelaria Lempira, actuando en condición como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como conserje para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de dos meses correspondiente a los meses de Marzo y Abril calendario.

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago de dos meses será de L. 4,000, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque, pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro .



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante


Carlos Amilcar Bejarano
CARLOS AMILCAR BEJARANO
13031999001181
CONTRATADO



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2024
Hora : 11:39 a.m.
USUARIO: ZAUDY.MENDOZA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1156
L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3633
Fecha de Emision: 22/4/2024
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: PEDRO CASTILLO Id/RTN: 1303196000182
La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por contrato temporal por prestar servicios como Recolector de basura tren de Aseo del casco urbano de candelaria correspondiente a 2 meses de marzo y abril .

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 004 001 000 23400 11-001-01	Unidad de gestión para el manejo de desechos solidos agua y alcantarillado en candelaria	4,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		4,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		4,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Pedro Castillo
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmfakChNO3WzboTCu/fx5fqGAY4m2EybwUztfMZC2q8Q5cZZYP7Ri66lyRHhOORrtt4aYXBUv0SBw8cfaqBHYP/keoLGjDnPKJmkyxILYsG5s6ZYJbMAN
nU44qDF/G8XxFvLYB9M7Gb9gtWvW9HEQ4/i6nDiiJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por Lps.) 4,000

Día	Mes	Año
22	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria
La cantidad de: cuatro mil exacto. Lempiras
Por concepto de: Pago de Salario correspondiente a 2
meses Marzo y Abril por recolector de basura fin de
Asco.

Nº 00017198

pedro castillo
Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024

CONTRATO TEMPORAL

RECOLECTOR DE BASURA MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La "**Municipalidad**" por una parte y **PEDRO CASTILLO** con identidad No. **1303196000182** mayor de edad, con residencia en Candelaria Lempira, actuando en condición como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) **CONTRATADO** preste sus servicios por tiempo temporal como recolector de basura tren de aseo del casco urbano de candelaria de la Municipalidad.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como conserje para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de dos meses correspondiente a los meses de Marzo y Abril calendario.

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago de dos meses será de L. 4,000, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque, pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro .



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante



Pedro Castillo

PEDRO CASTILLO
1303196000182
CONTRATADO



Honduras, C.A.

CANDELARIA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/04/2024

Hora : 05:03 p.m.

USUARIO: ZAUDY.MENDOZA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1162

L.: 10,500.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3639

Fecha de Emisión: 23/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: NERIS FRANCISCA DELCID SORIANO

Id/RTN: 1303195600070

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por contrato a aseo del parque central correspondiente enero febrero y marzo para mantener el aseo en el área del parque central y sus alrededores mejorando la calidad y un ambiente agradable al ciudadano que nos visitas .

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 06 004 001 000 23400 11-001-01	Unidad de gestión para el manejo de desechos solidos agua y alcantarillado en candelaria	10,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,500.00
Monto Total:		10,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	10,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.: 1303-1956-00070

0s+js/j9JmfakChNO8yVzbaCu/fx5fqGAY4m2EybwUz1fMZC2q8Q5cZZYP7RI66lyRHHoORRlt4aYXBUv0SBw8cfaqBHyr/keoLgJdnPkKJmkyzxlLYsG5s6ZYJbMAN
nU44qDF/G8XxFvLYB8M7Gb9gtWwW9HEQ4/6nDilJR8=



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Por Lps. 10,500

Día	Mes	Año
24	04	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: Municipalidad de Candelaria
La cantidad de: Diez mil quinientas Lempiras
Por concepto de: Pago por contrato ascadora del parque central
correspondiente: enero, febrero y marzo 2024

Nº 00017202



Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024



Municipalidad de Candelaria, Lempira.

Email: municandelaria2018@yahoo.com



CONTRATO TEMPORAL

ASEADORA DEL PARQUE MUNICIPAL

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. **1303-1973-00021**, actuando en condición de alcalde municipal de este municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, La “Municipalidad” por una parte y **Neris Francisca Delcid Soriano** con identidad No. **1303195600070** mayor de edad, con residencia Municipio de Candelaria Lempira,

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el (a) CONTRATADO preste sus servicios por tiempo temporal como Aseadoras en el parque Central de Candelaria.

SEGUNDA: Descripción General del Puesto: se contrata en los servicios de calidad como Aseadora del Parque Central para desempeñar sus servicios.

TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO el plazo de este contrato tendrá vigencia de 3 (Tres) meses comprendido mes de Enero , Febrero y Marzo ..

CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO, el pago de contrato será de L. .10, 500, los cuales serán pagados por la municipal vía cheque, pagando según cierre de contrato.

QUINTA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todos y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de Candelaria, Lempira a los 1 días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro.



Leonel Amaya Alemán
1303-1973-00021
Contratante



Neris Francisca Delcid Soriano
1303196500024
ASEADORA

